La camara de no aberlo hecho asi no por no aberle dado el d.[ic]ho p[ri]v[ilegi]o ni papeles y que hablando como debe apela del d.[ic]ho auto para ante su mag[esta]d y para ante quien convenga y protestan no les pare perjui[ci]o y lo de mas que les convenga y lo firmo

Don Antonio de Calatayud

Ju[an] Rodriguez
ss[criba]no

Cauildo ordinario

En la ciu[da]d de cartagena y sala de ayuntami[ento] en lunes seis de jullio de mill y seiscien[tos] y treinta y un años se juntaron a cauil[d]o ordinario los señores licenciado don alonso mergelina alcalde mayor de esta ciudad, Juan de Ces Pinsuaga, don diego Pallares de Padilla, don antonio calatayud, fulgensio solana, fran[cis]co albarez de Rosas, don Juan fran[cis]co Joaquin segado, don sancho de sepulbeda, andres gonzales de Herrera, alonso mar[tin]ez torres, Regidores y juntos acordaron lo siguiente

en [...] el s[eño]r don Pedro garro de caceres Regidor
en [...] el s[eño]r fran[cis]co mar[tin]ez torres jur[ado] Regidor

el señor G[...] alguacil de rentas regidor y uno de los comisarios para el empleo del pescado el cobro del donatibo con que su mag[esta]d sirbio a su magestad dixo que en cumplimiento de lo que esta ciudad a cordado nombrado a Ju[an] del Pozo el Viejo por persona en quien entrasen los quatro mil ducados de un año del d[ic]ho impuesto que se cumplio el dia de señor san juan pasado deste año a hecho diligencias y buscado al d[ic]ho Juan del Pozo y no le a hallado y sea informado que el d[ic]ho Juan del Pozo esta ausente desta ciudad y que no puede benir a esta d[ic]ha ciudad en tres meses con que quida quenta para que se haga el cobro a la Real hacienda desta ciudad y por esta ciudad entendido de conformidad nombraron por persona en quien entren los d[ic]hos quatro mil ducados a alexandro chapara v[ecino] desta ciudad al qual se le notifique lo acete y reciba el d[ic]ho dinero

en la ciudad de cartagena en seis dias de el mes de jullio de mill y seis[cient]os y treinta y un años notifique el nonbram[ien]to de suso a alejandro chapara en su persona de que doy fee=